

en Sumatoria p.^a proceder con la instruc.
 cion, y ha como, que exige en el asunto,
 vaje al Tribunal de Justicia donde se
 probare, y mediante aaver expuestas
 los conyales cono de tu estado, y segun
 su grado, y orden, de que el presente en
 la fe, lo que se ha porcedido sobre el asun-
 to a cuyo efecto han sido citados ante
 el, si tubieren algo que exponer, acui-
 don al Tribunal donde se ha oido en
 Justicia, y con arreglo a dho todas las
 solicitudes instruxen conexas al
 asunto de que se trata

Con lo que se concluye en Ayuntamiento. to que
 firmaron los señores concurrentes de que

D. Felix Lopez y Juan Sanchez

Criminal ma
 de un off

D. Miguel de la Cruz

D. Juan Jose Serrano
 D. Fran. Sorianoy
 Amador

Alonso Ramirez

Jose Antonio

Antonio

D. Juan de la Cruz

Gil

Auto en la villa de Sevilla nueve dias del mes de de